Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo e/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

PLAN DE DESARROLLO

SUSTENTABLE

MUNICIPAL

DE DESMOCHADOS

2016 / 2017

Ñeembucú - Paraguay

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 3281015
Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCION A.I.M. N° 15/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA MUNICIPALIDAD DE DESMOCHADOS.-

Desmochados, 25 de mayo 2016

VISTO: El Decreto N°4774/16, Por la cual se reglamenta la Ley N°5554 del 5 de enero del 2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de la nación para el Ejercicio Fiscal 2016", establece la obligatoriedad de presentación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales a la Secretaria Técnica de Planificación y de vinculación a los mismos, de las rendiciones de cuentas de las Gobernaciones y Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N°4774/16, Por la cual se reglamenta la Ley N°5554 del 5 de enero del 2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de la nación para el Ejercicio Fiscal 2016", dispone textualmente; "***Art. 327.- Plan de Desarrollo Departamental y Municipal (PDDM). Los Gobiernos Departamentales y Municipales deberán presenta a las STP, hasta el 1 de junio, un Plan de Desarrollo Departamental y un Plan de desarrollo Sustentable Municipal. Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse, a partir del segundo semestre, a lo dispuesto en el PDDM. La STP proveerá el formulario de presentación y asistirá con herramientas técnicas y metodologías a los Gobiernos Departamentales y Municipales para la elaboración del PDDM. Asimismo, será la dependencia encargada del monitoreo del cumplimiento del presente Artículo***"

Que, la Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que "***Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado y de cumplimiento obligatorio para el sector público".***

Que, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo N°2794 del 16/12/2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública.

Que, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3966/10, debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo;

Que, la ley 3966/10 Orgánica Municipal, en su **Artículo 225.- El Plan de Desarrollo Sustentable.** Expresa que: *"El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá por finalidad el desarrollo urbano y rural armónico con sus recursos naturales, con miras al bienestar colectivo... El Plan de Desarrollo Sustentable es un instrumento técnico y de gestión municipal en el que se define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura orientados a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio...El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá como contenido básico un plan social, un plan económico y un plan ambiental del municipio... Los planes operativos y de inversión de la municipalidad deberán responder al Plan de Desarrollo Sustentable... Los organismos de la Administración Central, las entidades*

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DESMOCHADOS

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

descentralizadas y las gobernaciones coordinarán con las municipalidades sus planes y estrategias, a fin de armonizarlas con el Plan de Desarrollo Sustentable del municipio"; *por tanto:*

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art.1°. APROBAR El Plan de Desarrollo Sustentable de la Municipalidad de Desmochados; correspondiente al ejercicio 2016 / 2017; cuya copia forma parte de la presente Resolución:

Art.2°. Remitir una copia del Plan de Desarrollo Sustentable Municipal, a la Secretaria Técnica de Planificación, conforme a lo mencionado en el considerando de la presente Resolución y a las demás normas aplicables.-

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaría General DESMOCHADOS

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 3281015
Ñeembucú – Paraguay

RESOLUCION A.I.M. N° 14/2016

POR LA CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DESMOCHADOS.-

Desmochados, 9 de mayo 2016

VISTO: El Decreto N°4774/16, Por la cual se reglamenta la Ley N°5554 del 5 de enero del 2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de la nación para el Ejercicio Fiscal 2016", establece la obligatoriedad de presentación de los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales a la Secretaria Técnica de Planificación y de vinculación a los mismos, de las rendiciones de cuentas de las Gobernaciones y Municipalidades; y

CONSIDERANDO: Que, el Decreto N°4774/16, Por la cual se reglamenta la Ley N°5554 del 5 de enero del 2016 "Que Aprueba el Presupuesto General de la nación para el Ejercicio Fiscal 2016", dispone textualmente; "***Art. 327.- Plan de Desarrollo Departamental y Municipal (PDDM). Los Gobiernos Departamentales y Municipales deberán presenta a las STP, hasta el 1 de junio, un Plan de Desarrollo Departamental y un Plan de desarrollo Sustentable Municipal. Las rendiciones de cuentas deberán enmarcarse, a partir del segundo semestre, a lo dispuesto en el PDDM. La STP proveerá el formulario de presentación y asistirá con herramientas técnicas y metodologías a los Gobiernos Departamentales y Municipales para la elaboración del PDDM. Asimismo, será la dependencia encargada del monitoreo del cumplimiento del presente Artículo"***

Que, la Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que "***Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado y de cumplimiento obligatorio para el sector público".***

Que, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por el Decreto del Poder Ejecutivo N°2794 del 16/12/2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública.

Que, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3966/10, debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo;

Que, la ley 3966/10 Orgánica Municipal, en su **Artículo 225.- El Plan de Desarrollo Sustentable.** Expresa que: "*El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá por finalidad el desarrollo urbano y rural armónico con sus recursos naturales, con miras al bienestar colectivo... El Plan de Desarrollo Sustentable es un instrumento técnico y de gestión municipal en el que se define los objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos en los ámbitos social, económico, ambiental, institucional y de infraestructura orientados a lograr la equidad social, el crecimiento económico y la sustentabilidad ecológica en el municipio...El Plan de Desarrollo Sustentable tendrá como contenido básico un plan social, un plan económico y un plan ambiental del municipio... Los planes operativos y de inversión de la municipalidad deberán responder al Plan de Desarrollo Sustentable... Los organismos de la Administración Central, las entidades*

MUNICIPALIDAD DESMOCHADOS Secretaría General

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DESMOCHADOS INTENDENCIA

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

descentralizadas y las gobernaciones coordinarán con las municipalidades sus planes y estrategias, a fin de armonizarlas con el Plan de Desarrollo Sustentable del municipio".

Que, los involucrados en el proceso del Plan de Desarrollo, corresponde a la Intendencia Municipal, a la Junta Municipal, Instituciones del Gobierno Central y un Consejo de Desarrollo Municipal, cuyo rol constituye el principal ámbito de participación ciudadana; sus pronunciamientos tienen carácter de recomendaciones; por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art.1°. CONFORMAR El Consejo de Desarrollo Municipal de Desmochados; el cual está integrado de la siguiente manera:

Cargos	Nombres y Apellidos	C.I.N°
Presidente:	Oscar Galeano Veloso	1.528.319
Secretaria:	Ramona Mirian Paredes Gravo	3.436.298
Miembros:	Nelida Zaracho Monañez	4.019.505
	Celiana Arevalos Paredes	4.353.163
	Herminda Cabrerade de Zayas	845.114

Art.2°. Son fines del Consejo de Desarrollo Municipal de Desmochados.-

1. la articulación entre el sector público, la sociedad civil, y el sector privado; y Mejorar contribuir a mejorar la gobernabilidad.
2. Apoyar el proceso de desarrollo local y las iniciativas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.
3. Incorporar el enfoque de inclusión de todos los sectores locales.
4. Fortalecer la transparencia de la gestión pública a través de la activa participación de sus miembros.

Art. 3°.- Son funciones del Consejo de Desarrollo Municipal de Desmochados, los siguientes:

1. Validación, y seguimiento de la agenda de prioridades estratégicas del municipio.
2. Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.
3. Promoción y facilitación del dialogo, el consenso y la articulación entre los diferentes actores (públicos y privados), y niveles de gobierno (Municipalidad, Departamental y Nacional) presentes en el territorio.
4. Desarrollo de las capacidades locales en términos de fusión a la gestión del desarrollo local.
5. Promoción de la cultura de la transparencia y de la rendición de cuentas.

MUNICIPALIDAD Secretaría General DESMOCHADOS

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

6. Promoción de la alimentación y la articulación en el uso de los recursos externos (inversión privada, inversión pública nacional, cooperación internacional) en función a las prioridades locales.
7. Elevar las recomendaciones pertinentes a la Intendencia Municipal.-

Art. 4°.- La Intendencia Municipal podrá modificar la integración de los miembros en cualquier momento y de considerarse necesario, cuya duración será de un año a partir de la fecha de presente Resolución.-

Art. 5°.- Comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo c/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL DE DESMOCHADOS

Identificación del Municipio	**Municipalidad de Desmochados**
Departamento:	**Ñeembucú**
Periodo de Vigencia del Plan:	**2016 / 2017**
Fecha de aprobación:	**25/05/2016**
Órgano que lo aprobó:	**Intendencia Municipal**

Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan:

La Intendencia Municipal, tiene establecido como procedimientos la recepción constante de proyectos comunitarios, con el fin de su inclusión dentro del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Municipal. Otro método de participación de la Comunidad, son los trabajos de visitas a las diferentes compañías, que realiza el Intendente, donde los pobladores se acercan directamente a realizar sus pedidos ya sea para la reparación de caminos, construcción y reparación de puentes, preparación de suelos para cultivo, asistencia social a enfermos para compra de medicamentos, o traslados a la capital departamental, nacional o a la Argentina para atención especializada de la salud.-

Con la creación del Consejo de Desarrollo de Desmochados, se fueron reorganizando los proyectos del municipio, contemplados para el ejercicio 2016 / 2017, con el fin de su adecuación con el Plan Nacional de Desarrollo, conforme a las normativas legales vigentes para el efecto.-

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaría General DESMOCHADOS

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo c/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

En el presente Ejercicio se tiene previsto la realización de la audiencias públicas, ocasión en que se la comunidad presentarán los proyectos; en dicha ocasión se habilitará el registro de los reclamos comunitarios que se realicen de manera informa o sin proyectos, para que la Institución verifique posteriormente dichos pedidos.-

Una característica constante del Municipio es la predisposición del Intendente Municipal para la atención a la población, ya sea en las oficinas, por las calles, en las compañías, o en su casa en cualquier horario.-

INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

1. **Datos Generales del Municipio:**

Datos de la Población de Desmochados

Cantidad de la Población	2.351 habitante
Superficie del Distrito	696 km2.
Distancia de Capital Departamental	45 km.
Distancia de Capital del País	420 km.

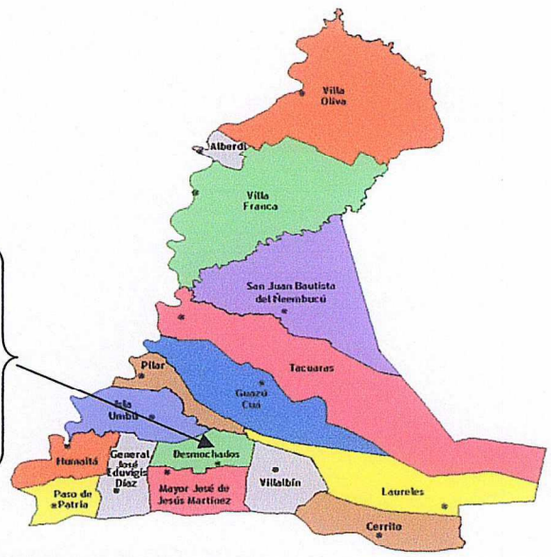

Esta ciudad fue fundada el 8 de febrero del año 1904. La fiesta Patronal se celebra el 16 de julio de cada año, la Santa Patrona es la Virgen del Carmen.-

Se encuentra ubicada al sur del departamento, rodeada de significativos esteros. Sus pobladores se dedican exclusivamente a la producción ganadera.

El Municipio cuenta con 11 Compañías, que son: Potrero San Juan, Potrero Zarza, Costa Po´í, Capillita, San Antonio, Santa María I, Santa María II, Santa Catalina, San Roque I, San Roque II, Flora Punta.

Desmochados es una zona muy especial, pues ahí confluyen los ríos Paraguay y Paraná, los dos principales cursos de agua que riegan el país. Esto hace que el distrito esté rodeado de esterales y pantanos. Los habitantes se dedican a la ganadería de vacunos, equinos y ovinos.

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaría General DESMOCHADOS

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

Se accede a éste por un ramal que parte de la ruta IV «General José Eduvigis Díaz,» que es la vía más importante.

Departamento de Ñeembucú:

El departamento actualmente está dividido en 16 distritos: Alberdi, Cerrito, Desmochados, General José Eduvigis Díaz, Guazú Cuá, Humaitá, Isla Umbú, Laureles, Mayor José J. Martínez, Paso de Patria, Pilar, San Juan Bautista del Ñeembucú, Tacuaras, Villa Franca, Villa Oliva, Villalbín.

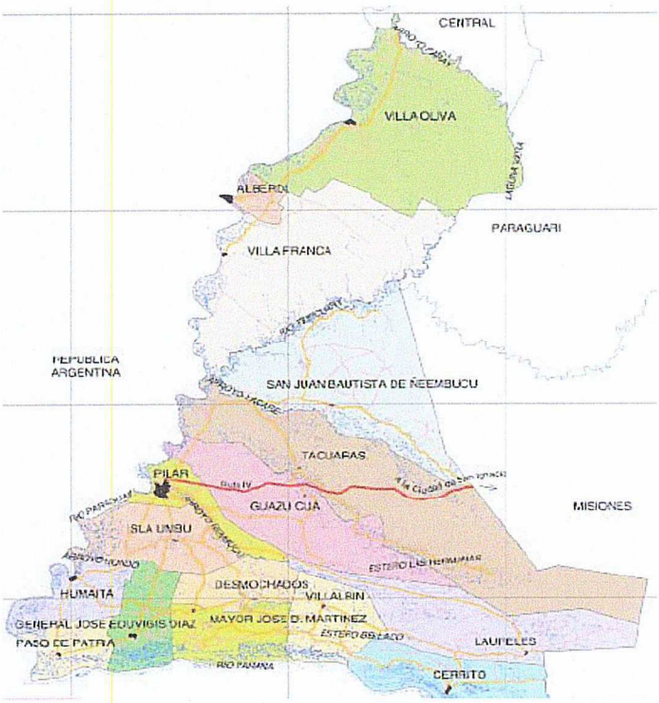

Además se aguarda la concreción del puerto de aguas profundas que, instalado en la capital departamental,

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

servirá para el embarque de toda la producción de granos del país. La integración regional avanzará extraordinariamente de construirse el proyectado puente Chaco-Ñeembucú, que servirá de acceso a las provincias argentinas vecinas de Chaco, Corrientes y Formosa.

2. **Delimitación y estructura territorial:**

El Distrito de Desmochado se encuentra rodeado de los siguientes distritos:

- Al norte limita con la capital departamental Pilar, y el Distrito de Laureles.
- Al sur se encuentra el Distrito de Mayor Martínez.
- Al este se sitúa el Distrito de Villalbin.
- Al oeste se extiende el Distrito de General José Eduvigis Díaz.

3. **Características físicas del Territorio:**

Por su ubicación hacia el extremo sur del departamento de Ñeembucú, Desmochados es una zona muy especial, pues ahí confluyen los ríos Paraguay y Paraná, los dos principales cursos de agua que riegan el país. Esto hace que el distrito esté rodeado de esterales y pantanos.

El clima es subtropical y húmedo, con una precipitación media anual de 1.350 mm y una temperatura media 23,2 °C. El verano es muy cálido y húmedo, soportándose fuertes temperaturas de hasta 40 °C. El invierno en los últimos años se registra relativamente seco, con un promedio de dos heladas por temporada. Los meses de menor cantidad de lluvia son mayo, junio, julio y agosto, mientras que los meses más lluviosos son: enero, marzo, abril y octubre.

4. **Datos demográficos generales del Municipio:**

La población de Desmochados tiene un alto índice de emigración, el cual representa una de las causas del crecimiento demográfico negativo, según la Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censo. Dicha población es mayoritariamente rural con una ligera predominancia de varones.

Principales indicadores socio – demográficos:

- Porcentaje de la población menor a 15 años en relación al total, 26,7%.
- El promedio de hijos por mujer es de 2,9.
- El porcentaje de analfabetos del distrito, 8,5%.
- El porcentaje de la población ocupada en el sector primario, 72,9%.
- El porcentaje de la población ocupada en el sector secundario 11,6%.
- El porcentaje de la población ocupada en el sector terciario, 14,9%.
- El porcentaje de la población ocupada en las labores agropecuarias, 72,8%.
- El porcentaje de las viviendas con electricidad, 65,8%.

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaría General DESMOCHADOS

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo c/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

1. **FODA**

DEBILIDADES DEL MUNICIPIO	AMENAZAS HACIA EL MUNICIPIO
Social: ➢ Baja posibilidad de acceso a centros especializados de atención a la salud ➢ Escasa participación comunitaria en los planes del gobierno.- ➢ Escaso nivel de nutrición de niños niñas en edad escolar. ➢ Recurrente necesidad de mejoras y mantenimientos de las instalaciones edilicias de las escuelas y colegios ➢ Bajo nivel de equipamientos de las instituciones educativas.-	**Social**: ➢ Baja escolaridad por la falta de nutrición adecuada de niños niñas. ➢ Deterioro de los locales escolares y colegios, ocasionando riesgos para la seguridad de los usuarios.- ➢ Falta de reacondicionamiento de los sitios destinado a las familias para el esparcimiento y la práctica de deportes ➢ Falta de locales destinados para la atención primaria de la salud.- ➢ Falta de la vivienda propia en la comunidad.-
Económico: ➢ Bajo nivel de ingresos de las familias.- ➢ Falta de capacidad tecnológica para los cultivos de autoconsumo y de renta.- ➢ Falta de lugares de esparcimiento para las familias.-	**Económico**: ➢ Falta de actualización permanente de los datos catastrales, para el mejoramiento de los ingresos municipales.- ➢ Necesidad del mantenimiento permanente de los caminos vecinales para el traslado a centros de comercialización.-
Ambiental: ➢ Falta de conocimientos de la población para el manejo responsable de los residuos domiciliarios.- ➢ Falta de ordenanzas que reglamenten el tratamiento de los residuos domiciliarios	**Ambiental**: ➢ Acumulación domiciliaria sin tratamiento adecuado de los residuos sólidos, no biodegradables.- ➢ Contaminación ambiental por el uso inadecuado de los agroquímicos, en las plantaciones de arroz.-

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaría General DESMOCHADOS

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo c/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

FORTALEZA DELMUNICIPIO	OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO
Social: ➢ Interés Institucional de Transparentar la Gestión Pública.	**Social**: ➢ Disposición de medios electrónicos para la difusión de los Planes Municipales y de Rendición de Cuentas.
Económico: ➢ Mejoramiento en la calidad de atención al ciudadano.- ➢ Ampliación de la red vial urbana de todo tiempo. ➢ Existencia de fuentes de financiamiento para el cumplimiento de los fines sociales, ambientales y económicos de la comunidad.-	**Económico**: ➢ Interés de las autoridades municipales, departamentales y nacionales, para el mejoramiento de las rutas para su uso de todo tiempo.- ➢ Apoyo constante de Instituciones Públicas en las Gestiones Municipales, como ser MAG. MOPC. BSPyBS. MEC. YACYRETA.-
Ambiental: ➢ Implementación del sistema de recolección de residuos domiciliarios.- ➢ Limpieza de los espacios públicos (avenidas, calles y plazas) ➢ Implementar medidas tendientes a mejorar la gestión del matadero municipal	**Ambiental**: ➢ Existencia de autoridades nacionales con representación departamental, para el apoyo en la implementación de medidas ambientales.- ➢ Existencia de organizaciones civiles que promueven la protección de los humedales del departamento.-

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaría General DESMOCHADOS

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo c/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

VISION DEL MUNICIPIO:

Progreso de la calidad de vida de las familias, con inclusión social, educativa y económica; utilizando los recursos naturales de manera sustentable para un desarrollo eco turístico; con una Gestión Pública de calidad, transparente y participativo.-

MISION DE LA MUNICIPALIDAD:

Gestión eficiente de los recursos disponible en el Municipio para brindar oportunidades de crecimiento social y económico de la comunidad, en armonía con el medio ambiente.-

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD Secretaría General DESMOCHADOS

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA DESMOCHADOS

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo e/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

Ramona Mirian Paredes Gravo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DESMOCHADOS Secretaría General

MUNICIPALIDAD DESMOCHADOS INTENDENCIA

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL DE DESMOCHADOS

AÑO 2016

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo c/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

Ramona Miriam Paredes Gravo
Secretaria General

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

ANEXO 5

EJES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL
a) Social	Desarrollo Social Equitativo	• Provisión de Almuerzo Escolar a 8 Instituciones Educativas del Municipio. • Mejorar las condiciones edilicias de las 10 instituciones educativas del Distrito y provisión de equipamientos básicos. • Asistencia a familias, en el área de salud y viviendas
	Servicios Sociales de Calidad	• Ampliación de las Instalaciones Municipales y dotación de equipos varios. • Cumplimiento de los compromisos institucionales provenientes de ejercicios anteriores, de gastos corrientes y de capital.
	Desarrollo Local Participativo	• Implementar la difusión por medios de redes electrónicas de la Información Institucional • Realizar Rendiciones de Cuentas Anuales de la Gestión Municipal.
b) Económico	Empleo y Protección Social	• Realizar la Actualización de los datos catastrales del Municipio. • Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Distrito. • Mejoramiento de la calidad de vida de las familias.
	Competitividad e Innovación	• Fortalecimiento de la Gestión Municipal.
	Regionalización y Diversificación Productiva	• Realizar la asistencia a pequeños productores.
c) Ambiental	Hábitat Adecuado y Sostenible	• Un Ambiente Limpio y Saludable

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo c/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

Ramona Miriam Paredes Gravo
Secretaria General

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPAL DE DESMOCHADOS AÑO 2016

PROGRAMAS / PROYECTOS / ACCIONES

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo e/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

ANEXO 6

EJES	ESTRATEGIAS	OBJETIVOS DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMAS / PROYECTOS / ACCIONES
a) Social	Desarrollo Social Equitativo	• Provisión de Almuerzo Escolar a 8 Instituciones Educativas del Municipio.	• Programa de Almuerzo Escolar, en las escuelas 1. Provisión de Almuerzo y Merienda Escolar en las Escuelas del Distrito ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.-
		• Mejorar las condiciones edilicias de las 10 instituciones educativas del Distrito y provisión de equipamientos básicos.	• Programa de Infraestructura en Educación 1. Mantenimiento de los locales de escuelas y colegios ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 2. Mejoramientos de las instalaciones eléctricas, de agua y sanitarios ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 3. Ampliación de locales, salas de clase, cerco perimetral, agua potable, sanitarios, tinglados, etc ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 4. Adquisición de muebles y equipos varios.- ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.-.
		• Asistencia a familias, en el área de salud y viviendas	• Programa de Asistencia a la salud de las familias 1. Asistencia a personas de escasos recursos para compra de medicamentos o tratamiento médico. ➢ Asistencia económica o de Gestión Administrativa Varias.

Ramona Miriam Paredes Gravo
Secretaria General

Oscar Gaetano Veloso
Intendente Municipal

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo c/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

a) Social	Desarrollo Social Equitativo	• Asistencia a familias, en el área de salud y viviendas	2. Asistencia a personas de escasos recursos para gastos de traslados a centros especializados de atención de la salud, ya sean en el país o en el extranjero ➢ Asistencia Económica o de Gestión Administrativa Varias. 3. Construcción de un local para el Puesto de Salud en la Compañía San Roque ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 4. Asistencia a las familias carentes de la vivienda propia ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.-
	Servicios Sociales de Calidad	• Ampliación de las Instalaciones Municipales y dotación de equipos varios.	• Programa de Inversión Municipal 1. Reacondicionamiento del local municipal para la habilitación de nuevas oficinas de atención a la población. ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 2. Compra de muebles y equipos para las nuevas oficinas de atención a la población. ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.-
		• Cumplimiento de los compromisos institucionales provenientes de ejercicios anteriores, de gastos corrientes y de capital.	• Programa de Amortización Compromisos Institucionales 1. Pagos de cancelación de las Deudas del Ejercicio Anterior de Gastos Corrientes. ➢ Gestión de Pagos.- 2. Pagos de cancelación de las Deudas del Ejercicio Anterior de Gastos de Capital ➢ Gestión de Pagos.-

Ramona Miriam Paredes Gravo

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo c/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

Ramona Miñan Paredes Gravo
Secretaria General

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

a) Social	Desarrollo Local Participativo	• Implementar la difusión por medios de redes electrónicas de la Información Institucional	• Programa de Difusión de la Información Municipal 1. Implementación de la difusión de información municipal por medios de redes electrónicas.- ➢ Gestión y Administración de la Página Web
		• Realizar Rendiciones de Cuentas Anuales de la Gestión Municipal	• Programa de Transparencia en la Gestión Municipal 1. Rendición de Cuentas de la Gestión Municipal. ➢ Reunión de Audiencias Públicas.- 2. Fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Distrital. ➢ Capacitación y mejoramiento de la Gestión del Consejo de Desarrollo.
b) Económico	Empleo y Protección Social	• Realizar la Actualización de los datos catastrales del Municipio	• Programa de Actualización Catastral del Distrito 1. Actualización de Catastro Municipal. ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 2. Delimitación de la zona urbana y rural ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.-
		• Mejoramiento de la Infraestructura Vial del Distrito	• Programa de Mejoramiento de Calles y Caminos del Distrito 1. Reacondicionamiento permanente de caminos del Distrito. ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 2. Construcción de Puentes de H°A° y Mantenimiento de los existentes. ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 3. Construcción de 5 cuadras de adoquinado en el pueblo. ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.-

Municipalidad de Desmochados

Teléf. 021 328.1015
1°de Marzo e/Fulgencio Yegros
munidesmochados@gmail.com
Ñeembucú – Paraguay

Ramona Miriam Paredes Gravo
Secretaria General

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal

b) Económico	Empleo y Protección Social	• Mejoramiento de la calidad de vida de las familias	• Programas de Inversión y Pública y Desarrollo Social 1. Mejoramiento de las diferentes Plazas de las Compañías y del Pueblo ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- • Mejoramiento de sitios destinados a la Comunidad 1. Mantenimiento del Polideportivo y Tinglado Municipal ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 2. Mejoramiento de los locales religiosos y de seguridad de la Población ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 3. Construcción de un tinglado multiuso en la Cia. San Antonio ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.-
	Competitividad e Innovación	• Fortalecimiento de la Gestión Municipal	• Programa de Mejoras en la Gestión Municipal 1. Gestiones Administrativas, Funcionales y Misionales. ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- ➢ Gestiones Administrativas Varias.- 2. Compra de una camioneta para las gestiones administrativas varias de la Intendencia Municipal ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.-
	Regionalización y Diversificación Productiva	• Realizar la asistencia a pequeños productores.	• Programa de Asistencia Agropecuaria a Familias Rurales 1. Ejecutar la asistencia a pequeños productores con la preparación de suelos para cultivos de autoconsumo y de renta. ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 2. Provisión de semillas para huerta familiar; cultivos de autoconsumo y de renta. ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.-

Ramona Miriam Paredes Gravo
Secretaria General

c) Ambiental	Hábitat Adecuado y Sostenible	• Un Ambiente Limpio y Saludable	• Programa de Vertedero y/o Relleno Sanitario 1. Habilitación del predio municipal para vertedero municipal ➢ Gestiones Administrativas Varias.- 2. Realización de Estudio de Impacto Ambiental para el Vertedero Municipal ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 3. Limpieza de avenidas, calles, plazas y espacios públicos y recolección de residuos domiciliarios ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- • Programa de Matadero Municipal. 1. Actualización del Estudio de Impacto Ambiental ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.- 2. Mejoramiento de las Instalaciones Edilicias y de Tratamiento de Residuos.- ➢ Proceso de Contratación hasta su recepción final.-

Oscar Galeano Veloso
Intendente Municipal